

Municipio de Durango, Durango**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-10005-19-0814-2019

814-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como, la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2018.

Resultados**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios**

1. El municipio de Durango, Durango, a través de la información financiera, generó un Balance Presupuestario "Sostenible", el cual fue publicado trimestralmente de manera acumulada en el portal de transparencia de la página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera entre el inicio y el final del periodo y de forma anual en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

Balance Presupuestario Sostenible al 31 de diciembre 2018**(Miles de pesos)**

Concepto	Monto
	Devengado
Ingresos totales (A)	2,459,141.5
Egresos presupuestarios (B)	2,414,694.7
Remanente del ejercicio anterior (C)	0.0
Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)	44,446.8

FUENTE: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, Formato 4 "Balance Presupuestario - LDF".

2. El municipio de Durango, Durango, a través de la información financiera, generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, el cual fue publicado en el portal de transparencia en su página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera entre el inicio y el final del periodo y de forma anual en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018; sin embargo, no cuenta con las razones excepcionales descritas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, mediante las cuales, justifique el déficit; asimismo, no presentó el aviso a la Legislatura Local.

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Al 31 de diciembre 2018

(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de libre Disposición (A)	1,799,254.8
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.0
Gasto no etiquetado (C)	1,820,349.2
Remanente Ingresos de libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo (A+B-C+D)	-21,094.4

FUENTE: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, Formato 4 "Balance Presupuestario - LDF".

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM.Vai.DAF.EI.56/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El municipio de Durango, Durango, realizó Proyecciones de Ingresos y de Egresos de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, que integran los importes correspondientes a los tres años en adición al ejercicio fiscal 2018 y con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; sin embargo, no las integró en el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, para el H. Ayuntamiento de Durango, ni en el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018.

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM.Vai.DAF.EI.57/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El municipio de Durango, Durango, realizó Resultados de Ingresos y Egresos de sus finanzas públicas de acuerdo con los formatos emitidos por el CONAC y que integran los importes correspondientes a los tres años anteriores y del ejercicio fiscal 2017; sin embargo, no las integró en el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, para el H. Ayuntamiento de Durango, ni en el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018.

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM.Vai.DAF.EI.60/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El municipio de Durango, Durango, dispone de una valuación actuarial de pensiones vigente, con cifras al 31 de diciembre de 2017, la cual contiene los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

(población afiliada, edad promedio, características de las prestaciones otorgadas, monto de reservas para pensiones, periodo de suficiencia y balance actuarial en valor presente); sin embargo, no lo integró en el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, para el H. Ayuntamiento de Durango, ni en el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018.

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM.Vai.DAF.EI.58/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El municipio de Durango, Durango, asignó en el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018 recursos para el pago de Servicios Personales por 846,263.9 miles de pesos, menos los servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, paramédico y afín, y el monto de las sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente que están exentos, queda un importe aprobado por 518,999.2 miles de pesos, conforme al límite establecido por la normativa, ya que se calculó el límite máximo de asignación global de recursos para Servicios Personales, lo que resultó de aplicar el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2018, el cual consideró un crecimiento de 2.5%, más la inflación acumulada a octubre de 2017 de 6.4%, y dio como resultado un incremento del 8.9% en términos corrientes por 67,868.5 miles de pesos; en tanto que se reflejó un decremento de 243,567.9 miles de pesos que representó el 31.9% nominal respecto del monto aprobado en el ejercicio fiscal 2017, el cual coincide con lo presentado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

**Cálculo para Servicios Personales
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)**

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobado en 2017		762,567.1
Crecimiento en términos reales, menor de la comparación entre:		
a) 3.0% (art. 10, fracc. I, a) de la LDF)		
b) 2.0% al 3.0% del PIB conforme a los CGPE (art. 10, fracc. I, b) de la LDF)	2.5	19,064.2
Inflación proyectada a octubre de 2017	6.4	48,804.3
Límite máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2018	8.9	830,435.6
Monto de Asignación Global de recursos para Servicios Personales en el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018		518,999.2
Incremento	31.9	-243,567.9

FUENTE: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018.

En relación con los recursos ejercidos en Servicios Personales, éstos no rebasaron el monto aprobado, conforme al artículo 13, fracción V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

7. El municipio de Durango, Durango, contrató una obligación bajo el esquema de una Asociación Pública Privada en la modalidad de Prestación de Servicios para el proyecto denominado “Alumbrado Público Municipal” en el Municipio de Durango, Durango, el cual consiste en el reemplazo y mantenimiento de luminarias LED de alta eficiencia, mediante inversión pública productiva, que consiste en el reemplazo de luminarias de alumbrado público necesarias para la prestación del servicio y mantenimiento de las mismas, con la finalidad de lograr la eficiencia en el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público, dicho proyecto fue autorizado por el Congreso del Estado de Durango en el Decreto 367 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango el 27 de marzo de 2018, cuyo saldo de dicha obligación se presentó en el formato 3 “Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF” y la asignación presupuestal realizada en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Municipal núm. 385 del 11 de mayo de 2018, misma que fue contratada el 4 de mayo de 2018.

8. El municipio de Durango, Durango, no asignó recursos para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

9. El municipio de Durango, Durango, obtuvo Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición por 152,278.9 miles de pesos, de los cuales, destinó correctamente al pago de Gasto Corriente por 3,918.2 miles de pesos, Pasivos y Otras Obligaciones por 24,213.6 miles de pesos e Inversión Pública por 124,147.1 miles de pesos, toda vez que su resultado en el Sistema de Alertas aplicable en 2018 fue sostenible, conforme a la normativa.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

10. El municipio de Durango, Durango, cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene la información Contable y Presupuestaria de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, dicha información se encuentra alineada con las disposiciones establecidas por el CONAC, en cuanto al registro de las transacciones que llevó a cabo la Dirección Municipal de Administración y Finanzas del Municipio de Durango, Durango, y conforme a las disposiciones normativas.

11. Con la verificación física al Sistema de Contabilidad Gubernamental y la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, registros presupuestales y contables, se constató que los registros de las transacciones del municipio de Durango, Durango, cuentan con la integración; así como la desagregación de la información contable y presupuestal es congruente y coincide con lo reportado y publicado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018; cumple con la emisión del Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros y Estado Analítico del Activo.

12. Con la verificación física al Sistema de Contabilidad Gubernamental, se constató que no cumple con la emisión del Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado – LDF; Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF; Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF; Formato 4 Balance Presupuestario – LDF; Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF; Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto); Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa); Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional) y Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la entidad tuvo que elaborarlos de forma manual.

La Contraloría Municipal de Durango, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CM.Vai.DAF.El.59/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

13. El municipio de Durango, Durango, presentó en la Cuenta Pública 2018 un saldo al 31 de diciembre de 2018 de la deuda pública a largo plazo por 376,075.7 miles de pesos, contratada antes del ejercicio fiscal 2018 por 533,953.0 miles de pesos, con lo que atendió lo establecido en la normativa.

Saldo de la Deuda Pública a Largo Plazo Contratada en ejercicios fiscales anteriores a 2018

(Miles de pesos)

Institución Financiera	Clave de Registro ante SHCP	Fuente de Pago	Monto Contratado	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Banobras	356/2008	Participaciones	97,967.7	69,444.0
Banobras	356/2008	Participaciones	50,000.0	35,442.3
Banobras	356/2008	Participaciones	50,000.0	36,092.9
Banobras	566/2009	Participaciones	85,985.3	51,591.2
Banobras	172/2010	Participaciones	50,000.0	33,355.4
Banobras	232/2011	Participaciones	50,000.0	36,466.0
Banobras	P10-1113136	Participaciones	40,000.0	33,763.4
Banobras	P10-0914143	Participaciones	30,000.0	26,319.0
Banorte	P-100712113	Participaciones	50,000.0	28,370.9
Banorte	P10-1114173	Participaciones	30,000.0	25,230.6
			533,953.0	376,075.7

FUENTE: Formatos 1 "Estado de Situación Financiera Detallado-LDF", 2 "Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos", contratos, Registro Público Único.

14. El municipio de Durango, Durango, no contrató Obligaciones a Corto Plazo por el periodo del ejercicio fiscal 2018.

15. El municipio de Durango, Durango, no realizó operaciones de refinanciamiento o reestructura de Financiamientos y Obligaciones por el periodo del ejercicio fiscal 2018.

16. El municipio de Durango, Durango, informó trimestralmente a la SHCP, el ejercicio y destino de los recursos por cada financiamiento y obligación contratada en los ejercicios fiscales anteriores a 2018; asimismo, difundió en el portal de transparencia la documentación de los procesos de contratación.

17. El municipio de Durango, Durango, presentó las cifras reportadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y los informes trimestrales enviados a la SHCP, las cuales coinciden con el saldo de la deuda pública presentado en la Información Financiera.

18. El municipio de Durango, Durango, formalizó diez contratos de Deuda Pública a Largo Plazo en ejercicios anteriores a 2018, por 533,953.0 miles de pesos, de los cuales, en el ejercicio fiscal 2018, se pagaron amortizaciones por 30,097.5 miles de pesos, con lo cual, quedó un saldo por pagar de 376,075.7 miles de pesos, conforme a lo establecido en la normativa.

Amortización de la Deuda a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos)

Institución Financiera	Clave de Registro ante SHCP	Fuente de Pago	Monto Contratado	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Monto pagado al 31 de diciembre de 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Banobras	356/2008	Participaciones	97,967.7	73,591.9	4,147.9	69,444.0
Banobras	356/2008	Participaciones	50,000.0	37,559.3	2,117.0	35,442.3
Banobras	356/2008	Participaciones	50,000.0	38,250.4	2,157.5	36,092.9
Banobras	566/2009	Participaciones	85,985.3	60,189.7	8,598.5	51,591.2
Banobras	172/2010	Participaciones	50,000.0	36,400.9	3,045.5	33,355.4
Banobras	232/2011	Participaciones	50,000.0	39,141.6	2,675.6	36,466.0
Banobras	P10-1113136	Participaciones	40,000.0	35,339.1	1,575.7	33,763.4
Banobras	P10-0914143	Participaciones	30,000.0	27,393.9	1,074.9	26,319.0
Banorte	P-100712113	Participaciones	50,000.0	31,741.7	3,370.8	28,370.9
Banorte	P10-1114173	Participaciones	30,000.0	26,564.7	1,334.1	25,230.6
Total			533,953.0	406,173.2	30,097.5	376,075.7

FUENTE: Contratos de formalización de la deuda, formatos del CONAC, Actas de Cabildo, Decretos, Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 e informes trimestrales.

Sistema de Alertas

19. El municipio de Durango, Durango, envió en tiempo y forma a la SHCP, la documentación e información referente a los Financiamientos y Obligaciones; asimismo, los indicadores reportados en el Sistema de Alertas coinciden con lo presentado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

20. El municipio de Durango, Durango, envió a la SHCP la información de sus Financiamientos y Obligaciones, la cual obtuvo un nivel de endeudamiento Sostenible; asimismo, se verificó que disponen de un análisis financiero realizado por una institución calificadora que determinó una perspectiva estable.

Deuda Estatal Garantizada

21. El municipio de Durango, Durango, no contrató Deuda Estatal Garantizada durante el ejercicio fiscal 2018.

Registro Público Único (RPU)

22. El municipio de Durango, Durango, realizó la inscripción de los diez contratos de Deuda Pública a Largo Plazo en el Registro Público Único, conforme a la normativa.

23. El municipio de Durango, Durango, envió trimestralmente a la SHCP, dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018, la información referente a cada Financiamiento y Obligación.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; así como, la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2018.

El municipio de Durango, Durango, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia reglas presupuestarias y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo; no incluyó en el Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, para el H. Ayuntamiento de Durango, ni en el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del H. Ayuntamiento de Durango para el ejercicio fiscal del año 2018 las Proyecciones de Ingresos y Egresos, los Resultados de Ingresos y Egresos de sus finanzas públicas y el estudio actuarial; el sistema contable no generó los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Adicionalmente, de acuerdo con la medición del Sistema de Alertas y al informe de la institución calificadora, se observó que el estado se encuentra en un nivel de endeudamiento Sostenible y en el caso del Registro Público Único se inscribieron todos los financiamientos contratados y fueron publicados conforme a la normativa.

En conclusión, el municipio de Durango, Durango, realizó, en general, una gestión razonable del cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para el apego normativo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Orig. 16 horas



FINANZAS
Dirección Municipal de Administración y Finanzas



OFICIO NÚM: 265/2019.

**AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
MTRA. VERONICA LOPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "C.3".**

**Carretera Picacho Ajusco Núm. 167,
Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal C.P. 14110,
Delegación Tlalpan, Ciudad de México.**



Mediante el presente oficio atendemos a sus requerimientos hechos en el oficio número DARFT "CD.3" /140/2019. El cual se refiere a la revisión de la Cuenta Pública 2018, con Título Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

- Se anexa Acuerdo de Radicación y Oficio CM.I.0284/19 dando respuesta al núm. De Resultado: 2, Procedimiento núm.: 1.1.
- Se anexa Acuerdo de Radicación y Oficio CM.I.0285/19 dando respuesta al núm. De Resultado: 3, Procedimiento núm.: 1.2.
- Se anexa Acuerdo de Radicación y Oficio CM.I.0286/19 dando respuesta al núm. De Resultado: 4, Procedimiento núm.: 1.3.
- Se anexa Acuerdo de Radicación y Oficio CM.I.0287/19 dando respuesta al núm. De Resultado: 5, Procedimiento núm.: 1.4.
- Se anexa Acuerdo de Radicación y Oficio CM.I.0288/19 dando respuesta al núm. De Resultado: 12, Procedimiento núm.: 2.2.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Victoria de Durango, Dgo., a 13 de Diciembre de 2019

ATENTAMENTE

**C.P. DIEGO ROSALES RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACION CONTABLE**



DRR/dam
c.c.p. Archivo

Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 200 • Fracc. San Ignacio • Durango, Dgo • 618 137 8024

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección Municipal de Administración y Finanzas de Durango, Durango.